



OFICIO N° 66724
INC.: solicitud

lrg/pso
S.24°/372

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS y el Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, han requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 61.518 de esta Corporación, de fecha 2 de febrero de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D6E62F7B8EBD495A



OFICIO

PARA: CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024.

Por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que sean pertinentes, venimos a solicitar que se reitere el oficio N°61.518 de la Cámara de Diputadas y Diputados, enviado con fecha 02 de Febrero de 2024, ya que no ha sido respondido.

Se agradece de antemano vuestra gestión,

Atentamente.

MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito

DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito

 M.B.C./m.g.h./v.s.f. 

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.





OFICIO N° 61518
INC.: solicitud

mlp/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 02 de febrero de 2024

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto del estado de la investigación que se está llevando a cabo sobre el hecho que ha sido difundido en diferentes medios, referente a los ingresos que no fueron percibidos por la Ilustre Municipalidad de Papudo, por concepto de pago del permiso de circulación, en los términos que plantean.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4279BA250940FBAB



OFICIO

PARA: CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.

DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 31 DE ENERO DE 2024.

Se solicita que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para requerir a la Contraloría Regional de Valparaíso información de la investigación que se está llevando a cabo respecto del hecho que ha sido difundido en diferentes medios, referente a los ingresos que no fueron percibidos por la Ilustre Municipalidad de Papudo, en concepto de pago del permiso de circulación en la comuna de Papudo, junto con solicitar otras medidas.

En las últimas semanas ha sido publicado en el medio de prensa BioBioChile¹ la noticia resultante de la auditoría externa de la Municipalidad sobre la emisión de permisos de circulación durante el año 2022, que concluyó que existen más de \$52.000.000 que no han sido devengados por el municipio, junto con la inexistencia de procedimientos y la debilidad en la operación del proceso de otorgamiento de permisos de circulación.

¹Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-investiga/noticias/articulos/2024/01/19/escandalo-en-papudo-emitio-50-millones-en-permisos-de-circulacion-sin-registrar-los-pagos-2022.shtml>



Sin querer ahondar en lo ya conocido, sabemos que este hecho puntual y que las eventuales responsabilidades están siendo investigadas desde diferentes aristas, como esta Contraloría Regional de Valparaíso por medio de la denuncia entablada por Concejales de la comuna de Papudo, el Ministerio Público por la denuncia presentada por el propio municipio, la respectiva auditoría interna y los sumarios administrativos que se están llevando a cabo por la Municipalidad.

Teniendo a la vista la auditoría interna contenida en el Memorándum N°16/2023 de 28 de Diciembre de la Ilustre Municipalidad de Papudo, es posible determinar que esta sólo se refiere al correcto cobro, registro y cuadratura de los vehículos nuevos que obtuvieron su permiso de circulación durante el año 2022 en la comuna de Papudo, sin hacer ninguna mención a otro periodo.

Sin embargo, al revisar la noticia ya citada anteriormente, esta Municipalidad señala que ***“los hechos que originan esta situación refieren en particular a la emisión de permisos de circulación de primera factura, los que eran gestionados por una persona natural para automotoras de la región, lo que se realizaba desde el año 2017 en el municipio, según la información que hemos podido recabar”.***²

Y que, al ser consultados por la posibilidad de que esto haya ocurrido en años anteriores, señalan que ***“hoy no tenemos antecedentes que nos permitan afirmar aquello, no obstante, podemos señalar que los hechos que originan la situación que nos encontramos respecto a la emisión y pago de permisos de circulación, es de larga data, al menos del año 2017, y a nosotros como administración, nos ha correspondido adoptar medidas administrativas y de gestión, para evitar que hechos como los ocurridos se vuelvan a repetir”.***³

Teniendo a la vista todos los antecedentes que existen a mano, nos gustaría solicitar a esta Contraloría Regional de Valparaíso lo siguiente:

² *Íbid*

³ *Íbid*



1. Que se entregue información respecto a la investigación que se está llevando a cabo por parte de esta institución a la Ilustre Municipalidad de Papudo, referente a los hechos que se están investigando, el periodo revisado y los eventuales responsables.
2. Que, en caso de que sólo se esté investigando el periodo correspondiente a los permisos de circulación otorgados a automóviles nuevos durante el año 2022, se solicita que se amplíe a aquellos permisos otorgados desde, al menos, el año 2017.
3. Que, se analice la legalidad del procedimiento contemplado para el otorgamiento de los permisos de circulación de primera factura, donde la Municipalidad permite que un tercero gestione los permisos de circulación, lo que se vendría realizando desde el año 2017, lo que consta en la respectiva auditoría interna y en las propias declaraciones del municipio.

Se agradece vuestra gestión,

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

